



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3061/98

EXPEDIENTES N° 14-29354/98
MPM

Buenos Aires, 2 de *dicembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuatro (4) comprobantes de pago, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/46 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

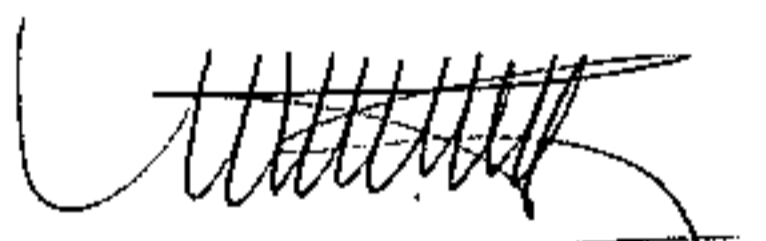
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO (\$ 6.028.-)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 64/65.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

25


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION